

Convocatoria al Programa de Jóvenes Gestores de Investigación e Innovación 2025

1. Presentación

La Vicerrectoría Académica y la Dirección de Investigación e Innovación de la Seccional Bucaramanga presentan la Convocatoria Programa de Jóvenes Gestores de Investigación e Innovación 2025. Este programa es una de las estrategias de la Política de Investigación e Innovación, Creación Artística y Cultural de nuestra Universidad, y tiene como objetivo fortalecer la participación de los estudiantes en los procesos de gestión de la investigación. A través de esta convocatoria, se busca fomentar el desarrollo de habilidades de gestión, liderazgo e innovación en los estudiantes.

2. Objetivo general

Fomentar capacidades en gestión de la investigación y la innovación en estudiantes de pregrado destacados, articulado con la política de investigación, innovación y creación artística y cultural de la Universidad Santo Tomás.

3. Dirigida a

Estudiantes de pregrado matriculados para el periodo I y periodo II de 2025, en la Universidad Santo Tomás, Seccional Bucaramanga, con excelencia académica y experiencia investigativa (participación en Estrategias de Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel) que estén interesados en vincularse en actividades relacionadas con la gestión de la investigación y la innovación que lidera la Dirección de Investigación e Innovación de la Universidad Santo Tomás, Seccional Bucaramanga.

Perfiles orientados por la Dirección de Investigación e Innovación

Perfil 1: Sistema de Gestión de Investigación e Innovación USTA: Estudiante de cualquier área de conocimiento con habilidades para documentar, sistematizar y comunicar de manera clara y efectiva en forma escrita, con conocimiento en el uso de herramientas ofimáticas.

Perfil 2: Estudiante con conocimiento en Excel avanzado (tablas y gráficos dinámicos), analítica de datos y elaboración de informes.

Nota 1: La estrategia CTel como Joven Gestor no representa homologación alguna a opción de grado.

Nota 2: Un estudiante puede presentarse a los dos perfiles dentro de esta convocatoria. Los estudiantes se seleccionarán de acuerdo con el puntaje mayor obtenido para cada perfil y sólo podrá ser beneficiado de un (1) solo perfil.

4. Duración

La convocatoria tiene una duración de cinco (5) meses.

5. Financiación

El incentivo ofrecido para adelantar el proceso como Joven Gestor(a) es de cuatro millones doscientos cincuenta mil pesos (\$4.250.000) en total. Este monto se distribuirá en partes iguales durante los cinco (5) meses de ejecución de la convocatoria (\$ 850.000 por mes, por Joven Gestor(a)), una vez autorizado y firmado el convenio de apoyo, en el marco de las disposiciones institucionales respectivas y el presupuesto asignado para tal fin.

El programa financia hasta máximo cuatro (4) Jóvenes gestores y está sujeto a disponibilidad presupuestal. La selección de los jóvenes gestores se realiza de acuerdo con los criterios de evaluación de la convocatoria.

6. Requisitos que deben cumplir el Joven Gestor

- Estudiante de algún programa de pregrado de la Universidad Santo Tomás, Seccional Bucaramanga.
- Tener la calidad de estudiante para los periodos 2025-I y 2025-2 (se deberá presentar el **Anexo 1**, donde se declara el compromiso de mantener la calidad de estudiante para 2025-2).
- Promedio académico acumulado igual o superior a 3.8 (tres punto ocho).
- Contar con CvLAC público y actualizado.
- Haber participado en alguna de las estrategias de formación para CTel: Semilleros, grupos de estudio, grupos de trabajo o colectivos académicos.
- Contar con Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN, cuenta de ahorros de entidad bancaria y afiliación a EPS (cualquier tipo de afiliación).
- Disponer de tiempo de dedicación en modalidad presencial de cuatro (4) horas / día (20 horas/semana).
- No haber sido sancionado disciplinariamente.

7. Condiciones inhabilitantes

- Ser beneficiario/a de la convocatoria de jóvenes investigadores de MinCiencias o entidades externas al momento de la postulación, o para el periodo de ejecución de la propuesta.

- Haber sido beneficiario/a de convocatorias de “Jóvenes Investigadores e Innovadores o Jóvenes gestores en investigación” de la Universidad Santo Tomás, Seccional Bucaramanga en años anteriores.
- No tener la calidad de estudiante para los periodos 2025-I y 2025-II.
- Tener procesos disciplinarios en curso.

8. Documentos requeridos para la postulación

1. Hoja de vida del estudiante en formato libre con extensión máxima de tres (3) páginas.
2. **Anexo 1.** Carta de Compromiso Estudiantes periodos 2025 – I y 2025 II.
3. Carta emitida por un docente o la Decanatura de la Facultad donde se manifieste que el estudiante ha participado en estrategias de formación para CTEL: Semilleros, grupos de estudios, grupos de trabajo, colectivos académicos. (Formato libre)
4. Registro de promedio académico acumulado igual o superior a 3.8 (Histórico del SAC).
5. Impresión digital del CvLAC del estudiante actualizado.
6. Copia de la cédula de ciudadanía del estudiante (ampliada al 150%).
7. Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN
8. Certificación bancaria a nombre del estudiante donde se indique el tipo y número de cuenta.
9. Certificado de afiliación a EPS (cualquier tipo de afiliación).

Nota 1: No existe periodo de subsanación para entrega de documentos. Se aceptarán únicamente las postulaciones presentadas con toda la documentación que soporte el cumplimiento de requisitos de la presente convocatoria. La omisión de entrega de alguno de los nueve (9) documentos enumerados invalida la Postulación.

Nota 2: Todos los nueve (9) documentos enumerados deben entregarse en formato tipo .pdf.

9. Compromisos del Joven Gestor

- Participar en las actividades de formación para la investigación e innovación a las que sea convocado.
- Realizar las entregas de acuerdo con el Plan de Actividades acordado con la Dirección de Investigación e Innovación.
- Realizar un video de divulgación de la participación en el Programa.

10. Proceso para la postulación:

El estudiante debe enviar los documentos requeridos para la postulación (Numeral 8) a la cuenta de correo electrónico: auxiliar.investigacion@ustabuca.edu.co

Nota: No se recibirán propuestas enviadas a otras cuentas de correo electrónico o por otros medios.

11. Criterios de evaluación

La postulación podrá ser elegible si el puntaje es igual o superior a 70 puntos y cumpla con los criterios establecidos en esta convocatoria. Será tomado como criterio de desempate el orden de postulación.

Requisito	Descripción	Puntaje
Entrevista	Evaluación de competencias en oralidad y validación de experiencia académica y profesional	40
Examen aptitudinal /prueba técnica	Evaluación de conocimientos específicos para cada perfil.	30
Promedio	Promedio académico de: >= 4.5 se asignan 30 Puntos >= 4.0 y < 4.5 se asignan 23 Puntos >= 3.8 y < 4.0 se asignan 16 Puntos	30
Total		100

12. Cronograma

Actividad	Fecha Año 2025
Apertura de la convocatoria	19 de mayo
Fecha límite para recepción de propuestas	13 de junio
Entrevista y pruebas técnicas	17 y 18 de junio
Publicación de resultados	20 de junio
Inicio de actividades	9 de julio

13. Anexos

Anexos de la presente convocatoria:

Anexo 1: Carta de Compromiso Estudiantes periodos 2025 – I y 2025 II.

La Vicerrectoría Académica Seccional y la Dirección de Investigación e Innovación agradece su atención e interés en participar en esta convocatoria.

Publicado a los 19 días del mes de mayo de 2025.



Fray Alberto René Ramírez Téllez, O.P.
Vicerrector Académico



Yudy Natalia Flórez Ordóñez
Directora de la Dirección de Investigación e Innovación

000000172-DII-2025